



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **153** DE 2018

“Por la cual se modifica la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018 mediante la cual se renovó el Registro No. 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado LA GRAN DIVERSIÓN SAN RAFAEL”

EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 03 de la Ley 1225 de 2008 y las consagradas en el literal j) del artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y

CONSIDERANDO

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante el radicado No. 20174210026412 del 26 de enero de 2017, solicitó el registro previo para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”, que opera en el Centro Comercial Paseo San Rafael localizado en la Avenida Calle 134 No. 55 – 30 local 3-06 A de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante radicados Nos. 20174210057292 del 16 de febrero de 2017, 2174210076302 del 01 de marzo de 2017 y 20174210078872 del 02 de marzo de 2017, allegó la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008 que fueron solicitados por la Dirección para la Gestión Políciva.

Que mediante Resolución No. 016 de fecha 06 de marzo de 2017 la Dirección para la Gestión Políciva registró con número de identificación 021 de 2017 el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”.

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante radicado No. 20184210040502 del 05 de febrero de 2018, solicitó la renovación del registro con número de identificación 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”.

Que mediante Resolución No. 032 de fecha 05 de marzo de 2018 la Dirección para la Gestión Políciva renovó el registro con número de identificación 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”.

Que mediante radicado No. 20184210373612 del 06 de septiembre de 2018, la señora Janneth Marcela López en calidad de Representante Legal Suplente de la



“Por la cual se modifica la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018 mediante la cual se renovó el Registro No. 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado LA GRAN DIVERSIÓN SAN RAFAEL”

empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, solicito actualización de dispositivos registrados en la Resolución No. 032 del 05 de marzo de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3 de la Ley 1225 de 2008, establece *“el registro tendrá vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse antes de su vencimiento, sin perjuicio de que las modificaciones o cambios de las condiciones del registro inicial serán actualizadas al momento de ocurrir tales cambios o modificaciones”*.

Que de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 2 de la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018, señala que *“El presente registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivo de entretenimiento, cualquier modificación o cambio requiere la actualización de este acto administrativo:*

TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD
Video	Max tt	1	Kiddies	Carro Brembro	1
	After Dark	1		Carro Tin	1
	Daytona doble	1		Helicoptero T5	1
	Of Road 1	1		Locomotora T5	1
	Of Road 2	1		Pinocho	1
	Pum it up	1		Submarino	1
	Terminator	1		triple	1
	Daytona sencilla	1		Safary	1
	Vorteck	1		Carro Azul	1
Redención	Bedrock	1	Grúas	Candy	1
	Super Roll	1		Stacker	1
	Super Shot	1		Soccer Mania	1
	Stricke Zone	1		Pulpo Loco	1
	Pirate Hoock	1		Supér Claw	1
	Hamer Head	1	Juegos de Mesa	Hockey Fast Track	1
	Froger	1		Fast Soccer	1
	NBA	1		Baby Hockey	1
	Fun Fair Bash	1	Silla Masajes	Silla 1	1
	Safary Big Food	1		Silla 1	1
	Warter Park	1	Masivo	Carrusel	1
	Ring Em	1		Show Play	1
	Fruit Ninja	1	Bombonera	Torre	

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección para la Gestión Policiva en uso de sus facultades legales y reglamentarias, de acuerdo a la solicitud adelantada por la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S y por existir una modificación en los dispositivos que operan en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO **153** DE 2018

“Por la cual se modifica la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018 mediante la cual se renovó el Registro No. 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado LA GRAN DIVERSIÓN SAN RAFAEL”

EL DIRECTOR PARA LA GESTIÓN POLICIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 03 de la Ley 1225 de 2008 y las consagradas en el literal j) del artículo 14 del Decreto Distrital 411 de 2016, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., y

CONSIDERANDO

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante el radicado No. 20174210026412 del 26 de enero de 2017, solicitó el registro previo para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”, que opera en el Centro Comercial Paseo San Rafael localizado en la Avenida Calle 134 No. 55 – 30 local 3-06 A de la Ciudad de Bogotá D.C.

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante radicados Nos. 20174210057292 del 16 de febrero de 2017, 2174210076302 del 01 de marzo de 2017 y 20174210078872 del 02 de marzo de 2017, allegó la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley 1225 de 2008 que fueron solicitados por la Dirección para la Gestión Políciva.

Que mediante Resolución No. 016 de fecha 06 de marzo de 2017 la Dirección para la Gestión Políciva registró con número de identificación 021 de 2017 el Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”.

Que la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, mediante radicado No. 20184210040502 del 05 de febrero de 2018, solicitó la renovación del registro con número de identificación 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”.

Que mediante Resolución No. 032 de fecha 05 de marzo de 2018 la Dirección para la Gestión Políciva renovó el registro con número de identificación 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”.

Que mediante radicado No. 20184210373612 del 06 de septiembre de 2018, la señora Janneth Marcela López en calidad de Representante Legal Suplente de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número **153 DE 2018**

Página 2 de 4

“Por la cual se modifica la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018 mediante la cual se renovó el Registro No. 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado LA GRAN DIVERSIÓN SAN RAFAEL”

empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3, solicito actualización de dispositivos registrados en la Resolución No. 032 del 05 de marzo de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 3 de la Ley 1225 de 2008, establece *“el registro tendrá vigencia de un (1) año, el cual deberá renovarse antes de su vencimiento, sin perjuicio de que las modificaciones o cambios de las condiciones del registro inicial serán actualizadas al momento de ocurrir tales cambios o modificaciones”*.

Que de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo Único del Artículo 2 de la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018, señala que *“El presente registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivo de entretenimiento, cualquier modificación o cambio requiere la actualización de este acto administrativo:*

TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD
Video	Max tt	1	Kiddies	Carro Brembro	1
	After Dark	1		Carro Tin	1
	Daytona doble	1		Helicoptero T5	1
	Of Road 1	1		Locomotoras T5	1
	Of Road 2	1		Pinocho	1
	Pum it up	1		Submarino	1
	Terminator	1		triple	1
	Daytona sencilla	1		Safary	1
	Vorteck	1		Carro Azul	1
Redención	Bedrock	1	Grúas	Candy	1
	Super Roll	1		Stacker	1
	Super Shot	1		Soccer Mania	1
	Stricke Zone	1		Pulpo Loco	1
	Pirate Hoock	1		Supér Claw	1
	Hamer Head	1	Juegos de Mesa	Hockey Fast Track	1
	Froger	1		Fast Soccer	1
	NBA	1		Baby Hockey	1
	Fun Fair Bash	1	Silla Masajes	Silla 1	1
	Safary Big Food	1		Silla 1	1
	Warter Park	1	Masivo	Carrusel	1
	Ring Em	1		Show Play	1
	Fruit Ninja	1	Bombonera	Torre	

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección para la Gestión Policiva en uso de sus facultades legales y reglamentarias, de acuerdo a la solicitud adelantada por la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S y por existir una modificación en los dispositivos que operan en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número **153 DE 2018**

Página 3 de 4

“Por la cual se modifica la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018 mediante la cual se renovó el Registro No. 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado LA GRAN DIVERSIÓN SAN RAFAEL”

Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”, se debe realizar la correspondiente modificación de la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR el Parágrafo Único del Artículo 2 de la Resolución 032 emitida el 05 de marzo de 2018, mediante la cual se renovó el registro con número de identificación 021 de 2017, del Centro de Entretenimiento Familiar denominado “LA GRAN DIVERSION SAN RAFAEL”:

PARAGRAFO: El presente registro autoriza para operar las siguientes atracciones o dispositivo de entretenimiento, cualquier modificación o cambio requiere la actualización de este acto administrativo:

TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	TIPO	ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO	CANTIDAD	
Video	Max tt	1	Kiddies	Carro Brembro	1	
	After Dark	1		Carro Tin	1	
	Daytona doble	1		Helicoptero T5	1	
	Of Road 1	1		Locomotor T5	1	
	Of Road 2	1		Pinocho	1	
	Pum it up	1		Submarino	1	
	Terminator	1		triple	1	
Redención	Vorteck	1	Grúas	Safary	1	
	Bedrock	1		Carro Azul	1	
	Super Roll	1		Candy	1	
	Super Shot	1		Stacker	1	
	Stricke Zone	1		Soccer Mania	1	
	Pirate Hook	1		Pulpo Loco	1	
	Hamer Head	1		Súpér Claw	1	
	Froger	1		Hockey Fast Track	1	
	NBA	1		Fast Soccer	1	
	Fun Fair Bash	1		Baby Hockey	1	
	Safary Big Food	1		Silla Masajes	Silla 1	1
	Warter Park	1			Silla 1	1
	Ring Em	1		Masivo	Carrusel	1
	Fruit Ninja	1			Show Play	1
Máquina de Fotos	Face Place	1				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Continuación Resolución Número **153** DE 2018

Página 4 de 4

“Por la cual se modifica la Resolución 032 del 05 de marzo de 2018 mediante la cual se renovó el Registro No. 021 de 2017 del Centro de Entretenimiento Familiar denominado LA GRAN DIVERSIÓN SAN RAFAEL”

ARTÍCULO 2. CONFIRMAR en todo lo demás el contenido de la Resolución No. 032 del 05 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3. COMUNICAR la presente modificación a la Alcaldía Local de Suba, a fin de que se efectúe las acciones de Vigilancia y Control de que trata el Decreto Distrital 037 de 2005 y la Resolución 0958 de 2010 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO 4. INFORMAR al autorizado que el presente Acto Administrativo tiene vigencia a partir de su expedición y hasta el 04 de marzo de 2019.

ARTICULO 5. NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la empresa DIVERTROPOLIS S.A.S, con NIT 900.643.600-3., a través del correo electrónico direccionenegocios@divertropolis.com, haciéndole saber en el acto de notificación que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año 2018.


LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA
Director para la Gestión Políciva

Elaboro: Javier Alejandro Zúñiga Rojas
Reviso: Claudia García Celis